

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, enterado de las condiciones facultativas y administrativas y proyecto técnico bajo los cuales se ha de celebrar el concurso para la «Modernización de alumbrado público en las avenidas de Africa y González Tablas», acepta todas y cada una de dichas condiciones y se compromete a realizarlas por el precio de (consignese en letras y cifras) pesetas.

De conformidad con lo establecido en las condiciones sexta y décima, el proponente acompaña el resguardo de haber constituido en la cantidad de pesetas en concepto de fianza provisional.

(Fecha y firma del proponente.)

Ceuta, 8 de febrero de 1963.—El Secretario general, Juan A. Càmpera.—701.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de diecisiete viviendas subvencionadas y seis locales comerciales en las calles Independencia-Jáudenes, de esta ciudad.

Se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de diecisiete (17) viviendas subvencionadas y seis (6) locales comerciales en las calles Independencia-Jáudenes, de esta ciudad.

Tipo de licitación: 4.343.198,63 pesetas.

Fianza provisional: 173.727,95 pesetas, reintegrada con timbre municipal de 3.480 pesetas.

Fianza definitiva: Seis (6) por ciento (100) del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Plazo de garantía: Seis meses.

Reintegro de la proposición: Seis (6) pesetas en timbres del Estado y veinte (20) municipales.

Admisión de pliegos: Durante el plazo de veinte días hábiles, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas hábiles, en el Negociado tercero de esta Secretaría.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil. Forma de pago: Por certificaciones parciales mensuales, con arreglo a lo prevenido en el artículo 66 del pliego de condiciones facultativas integrante de este proyecto.

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, derechos reales, etc., por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado tercero se manifestarán cuantos extremos se interese conocer.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, enterado de las condiciones facultativas y administrativas y proyecto técnico bajo los cuales se ha de celebrar la subasta para adjudicación de las obras de construcción de diecisiete (17) viviendas y seis (6) locales comerciales en las calles Independencia-Jáudenes, acepta todas y cada una de dichas condiciones y se compromete a realizarlas por el precio de (consignese en letra y cifras) pesetas.

De conformidad con lo establecido en las condiciones sexta y décima, el proponente acompaña el resguardo de haber constituido en la cantidad de pesetas en concepto de fianza provisional.

(Fecha y firma del proponente.)

Ceuta, 11 de febrero de 1963.—El Secretario general, Juan A. Càmpera.—702.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de la estación elevadora de aguas, con conducción hasta el depósito del Pla del L'Aigua, aprovechamiento del mismo y abastecimiento a la zona izquierda del río Segre».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la subasta de las obras de «Construcción de la estación elevadora de aguas, con conducción hasta el depósito del Pla

del L'Aigua, aprovechamiento del mismo y abastecimiento a la zona izquierda del río Segre», bajo las siguientes condiciones:

1.º Tipo de licitación: Dos millones setecientos cincuenta mil trescientas treinta y cinco pesetas con dieciséis céntimos (2.750.335,16).

2.º Presentación de propuestas: En la Secretaría General de la Corporación y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y hasta el día que expire el presente plazo, desde las diez a las trece horas.

Reintegros: Seis pesetas móviles del Estado y ocho pesetas del excelentísimo Ayuntamiento, según Ley de Timbre y Municipal.

3.º Subasta: En el salón de sesiones, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

4.º Garantías: La fianza provisional para tomar parte a la subasta se fija en cincuenta y cinco mil seis pesetas con setenta céntimos (55.006,70), y la definitiva, en ciento diez mil trece pesetas con cuarenta céntimos (110.013,40), que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a aquel en que se comunique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

5.º Duración del contrato: Deberán iniciarse las obras a los diez días de la adjudicación y terminarse en el plazo de doce meses, a contar desde el día siguiente al en que se firme la escritura de contrato o se le entregue la documentación que deba suplir a la misma.

6.º El importe de la adjudicación de las obras será satisfecho en dos anualidades y con cargo al Presupuesto de Urbanismo.

7.º Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliego: En la Sección de Fomento, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en el día de y «Boletín Oficial» de la provincia del día se compromete a tomar a su cargo dicha contrata, con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad de (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga: Proposición para optar a la subasta de las obras de «Construcción de la estación elevadora de aguas, con conducción hasta el depósito del Pla del L'Aigua, aprovechamiento del mismo y abastecimiento a la zona izquierda del río Segre».

Lérida, 9 de febrero de 1963.—El Alcalde, Francisco Pons.—703.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subastas para contratar la enajenación de las parcelas números 22, 23, 37, 38, 41, 42, 43, 44 y 45 del sector centro del polígono de Santamarca.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 de diciembre de 1962, ha acordado la celebración de subasta pública para contratar la enajenación de las parcelas números 22, 23, 37, 38, 41, 42, 43, 44 y 45 del sector centro del polígono de Santamarca, a los precios tipos y garantías provisionales siguientes:

Parcela 22: tipo, 2.436 pesetas; garantía provisional, pesetas 58.720.

Parcela 23: tipo, 1.863.750 pesetas; garantía provisional, pesetas 47.275.

Parcela 37: tipo, 866.250 pesetas; garantía provisional, pesetas 17.325.

Parcela 38: tipo, 1.425.900 pesetas; garantía provisional, pesetas 26.388,50.

Parcela 41: tipo, 4.143.300 pesetas; garantía provisional, pesetas 67.149,98.

Parcela 42: tipo, 3.071.250 pesetas; garantía provisional, pesetas 51.068,75.